

ACTA N°05-2025-CS2506A00091
APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2025-ESSALUD-RPA-1

I. PRIMERO - SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En La Victoria, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, a las 08:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto es la contratación del ADQUISICIÓN DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE LA CLÍNICA GERIÁTRICA ANCIJE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA, a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión, evaluación, calificación otorgamiento de la buena pro según orden de prelación, de corresponder.

II. SEGUNDO – SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre y DNI	Condición	Unidad	Titular	Suplente
Presidente	KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA DNI: 70031056		OEC	X	
Primer Miembro	MIGUEL ANGEL RIOS SALVADOR DNI:10729287	Condición	OEC	X	
Segundo Miembro	OSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE DNI:25797794	Condición	UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA OFICINA DE INGENIERIA HOSPITALARIA	X	

El presente proceso de selección tiene aprobación de expediente de contratación, mediante **FORMATO N°02** de fecha 25 de febrero de 2025, Aprobación de Comité de selección mediante **FORMATO N°4** de fecha 25 de febrero de 2025 y Aprobación de bases mediante **FORMATO N°07** de fecha 28 de febrero de 2025.

III. TERCERO – REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verifica el registro de participantes que exige la normativa de contrataciones de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el comité de selección procede a verificar los participantes inscritos en la pagina web del SEACE, en concordancia con el Art- 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE); de los que se registraron como participantes en el portal web del SEACE son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20333483395	GAMEL S.R.L.	2025-03-03 14:20:38.0	Válido		2025-03-03 14:20:38.0	20333483395
2	Proveedor con RUC	20511122458	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	2025-03-17 11:12:39.0	Válido		2025-03-17 11:12:39.0	20511122458
3	Proveedor con RUC	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	2025-03-01 10:10:39.0	Válido		2025-03-01 10:10:39.0	20536411489
4	Proveedor con RUC	20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	2025-03-05 10:42:20.0	Válido		2025-03-05 10:42:20.0	20536421794
5	Proveedor con RUC	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	2025-03-04 17:48:49.0	Válido		2025-03-04 17:48:49.0	20540726788
6	Proveedor con RUC	20600730437	CORPORACION KLD PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION KLD PERU S.A.C.	2025-03-02 22:42:42.0	Válido		2025-03-02 22:42:42.0	20600730437
7	Proveedor con RUC	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	2025-03-11 21:58:54.0	Válido		2025-03-11 21:58:54.0	20606423374
8	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-03-08 03:01:48.0	Válido		2025-03-08 03:01:48.0	20607396516
9	Proveedor con RUC	20609831848	EQUIPOS MEDICOS Y FARMACOS S.A.C.	2025-03-10 15:33:32.0	Válido		2025-03-10 15:33:32.0	20609831848

IV. CUARTO – PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Según cronograma del procedimiento de selección, se visualiza las ofertas presentadas, mediante la plataforma SEACE

Nº	Identificación	Nombre	Fecha de inscripción	Fecha de apertura	Fecha de cierre	Fecha de recepción	Fecha de evaluación	Estado	Resultado
1	20536411489	PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	19/03/2025	17/06/11	20536411489	19/03/2025	17/07/12	Enviado	Valida
2	20333483395	GAMEL S.R.L.	19/03/2025	20/25/52	20333483395	19/03/2025	20/24/44	Enviado	Valida
3	20540726788	STEFANO & MASA S.A.C.	19/03/2025	20/21/05	20540726788	19/03/2025	20/23/10	Enviado	Valida
4	20536421794	BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	19/03/2025	18/1/56	20536421794	19/03/2025	18/10/52	Enviado	Valida
5	20606423374	ELVIMEDIC GROUP SAC	19/03/2025	15/50/55	20606423374	19/03/2025	15/53/30	Enviado	Valida
6	2051122458	DIGITAL 'X' RAY S.A.C.	19/03/2025	17/01/10	2051122458	19/03/2025	17/02/17	Enviado	Valida

V. QUINTO – DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Acto seguido el comité da inicio a la apertura de las ofertas presentadas electrónicamente y procede a la verificación y cumplimiento de la documentación de prestación obligatoria, documentos para la Admisión de la oferta, solicitada en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta. Obteniendo el siguiente cuadro:

CUDRO 1							
AS-SM-009-2025-ESSALUD-RPA-1							
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE LA CLINICA GERIATRICA ANCIJE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA				PRESENTACION DE OFERTAS			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS							
Documentación de presentación obligatoria	20606423374 ELVIMEDIC GROUP SAC	2051122458 DIGITAL 'X' RAY S.A.C	20536411489 PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	20333483395 GAMEL S.R.L.	20540726788 STEFANO & MASA S.A.C.	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
e) FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES para acreditar lo señalado en el literal b) del numeral 6 de las Especificaciones Técnicas, descrito en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases.	SI	SI	SI	SI	SI	NO	
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
Documentación de presentación facultativa:							
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidadd6.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
b) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	SI	SI	SI	SI	NO	SI	
CONDICIÓN	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	



De la no admisión:

Para **STEFANO & MASA S.A.C** identificado con RUC N° **20540726788**, según el literal e) del numeral 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, de capítulo II de las bases integradas, se solicita "FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES para acreditar lo señalado en el literal b) del numeral 6 de las Especificaciones Técnicas, descrito en el numeral 3.1 del Capítulo III de las Bases."; es por ello que la revisión a la documentación presentada, no indica LECTOR DE DVD, de lo solicitado en el acápite b) del literal B) datos del bien a adquirir. Por ello, este comité considera **NO ADMITIDO** la propuesta por lo anterior mencionado, a ello, corresponde recordar que no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de éstas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrario implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del artículo 2 de la Ley, por el cual los procesos de contratación deben incluir disposiciones que permitan condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

VI. SEXTO – EVALUACIÓN DE OFERTAS

Seguidamente de acuerdo al Art. 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el comité de selección evalúa las ofertas admitidas, con objeto de determinar el puntaje. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO IV FACTORES DE EVALUACIÓN, literal A de las bases integradas, con el siguiente resultado:

CUADRO N° 2												
A5-SM-009-2025-ESSALUD-RPA-1												
ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE LA CLINICA GERIATRICA ANCIJE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA												
EVALUACION DE OFERTAS												
POSTOR	1. ADMISION		FACTOR DE EVALUACION				OTROS FACTOR DE EVALUACION				SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL
	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	A. PRECIO		PUNTAJE MAXIMO	B. PLAZO DE ENTREGA	F. GARANTIA COMERCIAL	I. MEJORAS A LAS ETT	PUNTAJE OBTENIDO			
			SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA						PUNTAJE MAXIMO		
206064233 74 ELVIMEDIC GROUP SAC	SI	ADMITIDO	100	52,000.00	90.38	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	4.52	94.90
205111224 58 DIGITAL 'X' RAY S.A.C	SI	ADMITIDO	100	54,800.00	85.77	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	4.29	90.05
205364114 89 PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	SI	ADMITIDO	100	87,000.00	54.02	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	2.70	56.72
205364217 94 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	SI	ADMITIDO	100	56,050.00	83.85	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	4.19	88.05
203334833 95 GAMEL S.R.L.	SI	ADMITIDO	100	47,000.00	100.00	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	0.00	100.00



Teniendo el siguiente cuadro de relación:

CUADRO N° 2						
AS-SM-009-2025-ESSALUD-RPA-1						
ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE LA CLINICA GERIATRICA ANCIJE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA						
EVALUACION DE OFERTAS						
POSTOR	FACTOR DE EVALUACION			SOLICITUD DE BONIFICACION DEL 5% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	A. PRECIO		PUNTAJE OBTENIDO			
	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO				
20333483395 GAMEL S.R.L.	100	S/ 47,000.00	100.00	0.00	100.00	1
20606423374 ELVIMEDIC GROUP SAC	100	S/ 52,000.00	90.38	4.52	94.90	2
2051122458 DIGITAL 'X' RAY S.A.C	100	S/ 54,800.00	85.77	4.29	90.05	3
20536421794 BLE SOLUCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BLE S.A.C.	100	S/ 56,050.00	83.85	4.19	88.05	4
20536411489 PRIMCO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - PRIMCO S.A.C.	100	S/ 87,000.00	54.02	2.70	56.72	5

VII. SÉPTIMO – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, así como en el artículo 75.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el Comité de Selección procedió a evaluar los requisitos de calificación de los postores que fueron declarados como admitidos y que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación. Esta evaluación se realizó en concordancia con lo solicitado en el numeral 3.2 "Requisitos de Calificación" de las Bases Integradas, obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO N° 3			
AS-SM-009-2025-ESSALUD-RPA-1			
ADQUISICION DE REPUESTOS (FLAT PANEL) PARA EL EQUIPO DE RAYOS X ESTACIONARIO DE LA CLINICA GERIATRICA ANCIJE DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA	20606423374 ELVIMEDIC GROUP SAC	2051122458 DIGITAL 'X' RAY S.A.C	20333483395 GAMEL S.R.L.
A. CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	SI	SI	SI
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI	SI	SI
C. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI	SI	SI
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			

VIII. OCTAVO – OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, por unanimidad, aprueban los resultados obtenidos en la calificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE) sobre el otorgamiento de la buena pro, procediendo de la siguiente manera:

POSTOR	MONTO OFERTADO
GAMEL S.R.L. 20333483395	S/ 47,000.00 Cuarenta Y Siete Mil Con 00/100 Soles

Por lo tanto, este comité solicita que se modifique la fecha en la plataforma SEACE para poder otorgar la buena pro en el día correspondiente que señala la presente acta.

Estos acuerdos fueron tomados en razón del artículo 46.3. del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado bajo DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF

"46.3. Los acuerdos que adopte el comité de selección y los votos discrepantes, con su respectiva fundamentación, constan en actas que son suscritas por estos, las que se incorporan al expediente de contratación. A solicitud del miembro respectivo, si en la fundamentación de su voto este ha hecho uso de material documental, el mismo queda incorporado en el expediente de contratación."

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; se levantó la reunión siendo las 10:30 horas.

MIGUEL ÁNGEL RÍOS SALVADOR
DNI: 10729287
PRIMER MIEMBRO
CS2506A00091

KENT ALBERTO NEYRA VILLANUEVA
DNI: 70031056
PRESIDENTE
CS2506A00091

OSCAR HUGO CHAVEZ VELARDE
DNI: 25797794
SEGUNDO MIEMBRO
CS2506A00091